

BAQUEDANO, 25 MAYO 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1055

VISTOS:

1. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nro. 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.
2. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
3. Memorando de Adquisiciones Salud N° 031 de fecha 25 de Mayo del 2009.
4. Memorando de Alcaldía N° 157 de fecha 25 de Mayo del 2009, el cual Adjudica la licitación al Proveedor "Cope S.a." por un Monto de \$1.212.000.-

CONSIDERANDO:

1. La Adquisición de petróleo para los vehículos del departamento de Salud

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE** la Licitación Pública "Petróleo para vehículos de salud" ID 3846-44-L109, Según Vistos.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria del Área de Salud:
22-03-001 "Para Vehículos".
3. **CONFECIÓNENSE** Orden de Compra a nombre de "Copec S.a." por concepto de Adquisición de petróleo para los vehículos de salud, por un monto de \$ 1.212.000.-
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO BORQUEZ GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



BARBARA SILVA LERIS
ALCALDESA (*)

BSL/EBG/jgc

(*) Art. 62 bis de la Ley 18.695.-

DISTRIBUCIÓN:

- Control (1)
- Alcaldía(2)
- Adquisiciones(1)
- Archivo(1)